

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LEONARDO MURA CONCHA Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 57,778 CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LOS SERVICIOS DE REPOSICION CONTROL FAN LIMIT PERTENECIENTE A LA
 CALDERA DE LA ESCUELA CERRO SOMBRERO, SEGUN BOLETA DE HONORARIOS N° 50.-
 Fecha de Pago 31/05/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	50	27/05/2011	57,778

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 146

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIO Y OTROS		57,778
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	57,778	
Totales		57,778	57,778

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIO Y OTROS	57,778	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		52,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		5,778
Totales		57,778	57,778


 M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)


 MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)


 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero